

DECRETO N° **2931** /2012.
ARICA,

09 MAY 2012

VISTOS:

- a) **Memorándum N°523**, de fecha 23 de Abril del 2012, de Relaciones Públicas.
- b) **Memorándum N°540**, de fecha 30 de Abril del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°7072**, de fecha 02 de Mayo del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MATERIAL EN APOYO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE RR.PP. 2012**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "MATERIAL EN APOYO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE R.R.P.P. 2012.-"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	: Abril- Mayo 2012.-
1.4 COBERTURA	: Comunidad en general
FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar los mejores materiales técnicos en las diferentes actividades que organiza la comunidad en general.
II. OBJETIVO GENERAL	: Promover, difundir y adquirir material adecuado para el apoyo de las diferentes actividades de la unidad.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3.1 Recursos Humanos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Relaciones Publicas y Eventos
IV. REQUERIMIENTOS	: <u>4.1. Contratación servicios:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de 1.000.- CD - Material Imprenta - Equipos Audio
TOTAL	: \$ 4.879.000.- Más I.V.A.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Material de Imprenta (800 mapas turísticos)	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.904.000.- I.V.A. Incl.
Adquisición de 1.000 C.D con estuche formato Carnaval, duración de 1 hora	22.07.999.001	Servicio de reproducción	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.975.000.- I.V.A. Incl.
			TOTAL	\$ 4.879.400.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO ROBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.